

Acuerdo de 15 de abril, estableciendo una tercena de 1ª en el pueblo de Santa Tereza.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades;

ACUERDA.

1º En el pueblo de Santa Tereza, habrá una Terce-
na de tabaco de 1ª clase servida por el señor Ignacio
Conrado.

2º. El nombrado rendirá la fianza de lei, calificada
por el Ministro de Hacienda—Comuniquese—Granada, a-
bril 15 de 1868—Guzman.

—————o—————